

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 283-2025-MPT

Tacna,

2 4 ABR 2025

VISTOS:

RIDS MORALES GERENTE MUNICIPAL El INFORME Nº 1195-2025-OAB-OGAYF, de fecha de recepción 21 de abril del 2025, de la Oficina de Abastecimiento, solicitando al Titular de la Entidad, la aprobación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025, Quinta versión, HOJA DE TRÁMITE con número de Registro 2347, de fecha de recepción 21 de abril del 2025, de Alcaldía disponiendo que Gerencia Municipal proceda con atención a la normatividad vigente, HOJA DE TRÁMITE con número de Registro 2847, de fecha de recepción 21 de abril del 2025, de Gerencia Municipal, disponiendo que la Oficina General de Asesoría Jurídica proceda con la emisión de opinion legal y del acto resolutivo, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, INFORME N° 360-2025-OGAJ/MPT, de fecha 21 de abril del 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2025 en su Quinta Versión, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe Nº 1195-2025-OAB-OGAyF/MPT, de fecha de recepción 21 de abril del 2025, la Oficina de Abastecimiento, solicita la aprobación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones en su Quinta Versión, manifestando lo siguiente:

"Conforme se establece en la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 005-2022-EF/54.01, en su artículo 27 Modificaciones al CMN "Luego de aprobado el CMN este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. (...) Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. (...)", se cuenta con las modificaciones al CMN N 022 a la 035, debidamente aprobadas, por lo que se toma como insumo el contenido de estas modificaciones al CMN, y se procedió a elaborar el proyecto de la Cuarta modificación del PAC-2025 de la Entidad. Por lo tanto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de contrataciones vigente, se procede a elevar el proyecto de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones - 2025 en su Quinta Versión, conteniendo los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01 para incluir y excluir, para su aprobación, por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, conforme lo establece el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N°



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 283-2025_{-MPT}

082-2019-EF y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias."

Que, con Hoja de Trámite con número de Registro 2347, de fecha de recepción 21 de abril del 2025, Alcaldía dispone que Gerencia Municipal proceda con atención a la normatividad vigente.

Que, con Hoja de Trámite con número de Registro 92847, de fecha de recepción 21 de abril del 2025, Gerencia Municipal, dispone que la Oficina General de Asesoría Jurídica proceda con la emisión de opinion legal y del acto resolutivo, de acuerdo a los antecedentes adjuntos

Que, con Informe Nº 360-2025-OGAJ/MPT, de fecha 21 de abril del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto a la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025 en su Quinta versión, manifiesta que, ante el pronunciamiento técnico especializado de la Unidad Orgánica competente, que otorga conformidad a la aprobación y la normativa de la materia, considera procedente su aprobación a través del respectivo acto resolutivo por parte del Titular de la Entidad.

Que, en atención al caso materia del presente informe, tenemos que el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley Nº 30225 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones".

Que, asimismo, tenemos que la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, establece en su numeral 7.5.1 del punto 7.5 que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades". De igual manera el numeral 7.5.2 señala que "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Que, es necesario señalar que el Plan Anual de Contrataciones, es un instrumento de gestión que decorpora las contrataciones de bienes, servicios y obras que desarrolla cada Entidad, en un determinado ejercicio presupuestal, para alcanzar los fines que le corresponden. Si bien su que áreas usuarias incorporan en sus Cuadros de Necesidades una descripción general de la prestación a contratar, con posterioridad a dicho momento las áreas usuarias pueden elaborar el requerimiento, siguiendo para tal efecto, las disposiciones contenidas en la normativa de contrataciones del Estado. Así, en la formulación del PAC corresponde contar con una descripción general del bien, servicio u obra a contratar, siendo que la elaboración del requerimiento puede presentarse con posterioridad a dicho momento; no obstante, debe precisar que es un requisito para convocar el correspondiente procedimiento de selección que este se encuentre incluido en el PAC.

Que, la Oficina de Abastecimientos, remite con su informe, el Anexo 01, donde se detalla diez (10) procedimientos de selección a incluir y ocho (8) procedimientos de selección a excluir, esto considerando que el Cuadro Multianual de Necesidades CMN 2025, ha sido modificado a fin de incluir y excluir contrataciones de bienes y servicios, considerando los requerimientos cuyos











RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N°.....MPT

montos superan las 8 UIT, para llevar a cabo procedimientos de selección y que se convocarán durante el presente ejercicio presupuestal.

Por los considerandos expuestos, en estricta observancia de lo dispuesto en el TUO de la Ley Nº 30335, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y modificatorias; contando con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Entidad, en su Quinta Versión, a fin de incluir diez (10) procedimientos de selección y excluir ocho (08) procedimientos de selección, cuya descripción se encuentra detallada en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: PUBLICAR en la plataforma del SEACE la información del PAC, que está a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, a través de los usuarios debidamente autorizados, que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC.

<u>ARTICULO TERCERO</u>: **ENCARGAR** a la Oficina General Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Entidad, en su Quinta Versión, así como el documento aprobatorio, en el portal electrónico de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACH

Crni PNP(r) PASCUAL MILITON GUISA BRAVC

C.c. Archivo Alcaldía GM. OGACyGD OGAYF OAB OGPPyMI Expediente PMGB/enmr

ANEXO Nº C

AN ANUAL DE CONTRATACIO

B) AÑO:

 01 soluts:
 (\$\overline{\text{DEPT}}\$) soluts.

 P PLEGO:
 (\$\overline{\text{DEPT}}\$) soluts.

 01 instrumento oue Amueba o wooffica & PAC:

	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)												
	DIFUSIÓN DEL CO PAC POR LAS ÚN FUERZAS INV ARMADAS (PR	0 - SI - LA CONTRATACI ÓN SERÁ DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ON SERA DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ON SERA DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ON SERA DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ÓN SERÁ DIFUNDIDA			0 - SI - LA CONTRATACI ON SERA DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ÓN SERÁ DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ON SERÁ DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ÓN SERA DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ON SERÁ DIFUNDIDA
	OBSERVA. F	0	0	0		0, 10			0	0 81	0	0	0 %
	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OEC	OEC	OEC	OEC	OEC OEC			OEC	OEC	OEC	OEC	COMITÉ DE SELECCIÓN
	MODALIDAD DE SELECCIÓN	26 - Subasta Inversa Electrónica	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	361 - Sin Modalidad				381 - Sin Modalidad	26 - Subasta Inversa Electrónica	26 - Subasta Inversa Electrónica		
	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo			5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo	5 - Mayo
	FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	60	85	80	60	86			60	60	60	86	88
OT INSTRUMENTO QUE APPRIEDA O MODIFICA EL PAC:	a De	5 6	6	10	10	5	10	10	10	10	10	10	10
	CÓDIGO DE UBICACIÓN CORÁFICA DEL LUGAR LA PRESTACIÓN		5	5	5	5	6	10	2	5	2	5	2
		100	23	00 23	00 23	23	00 23	00 23	00 23	23	85 23	53	23
	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	129,152.00	46,648.00	42,660.00	74,520.00	141,750.00	47,250.00	94,500.00	74,500.00	138,700.00	173,966,85	43,109.84	2,031,144.00
	TIPO DE CAMBIO	1.00	8	1.00	1,00	商坚制			1.00	1.00	1.00		
	TIPO DE MONEDA	1 · Soles	1 · Soles	1 · Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles
	CANTIDAD	8072	7		-		450	006	-	7300	9156.15	œ	·
	UNIDAD DE MEDIDA	Galon	UNIDAD	SERVICIO	SERVICIO	ille a	GALON	GALON	SERVICIO	Galon	Galon	UNIDAD	SERVICIO
	CATÁLCOO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión	a internet)	7212110300354859	7214170100232859	7810180500392672		3121151300376927	3121151300376889	8312170300389900	1510150500233280	1510150500233280	4220360900389457	7212110300354659
	SCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL BS SSO PARA EL MANT DE LA INFRAESTRUCCURA EN ESPACIOS PUBLICOS. URBANOS Y PERIFERICOS DE TACNA.	ADOUSICION DE JAULA METALICA PARA EL PLAN DE TRABAJO EQUIPAMIENTO DEL CENTRO VETERIARRIO MUNICIPAL EN ATENCIN DE ANIMALES DE COMPAÑIA	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL PARA LA SUB GERENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL Y SERVICIOS DE LA CIUDAD	ALOUILER DE CAMION VOLOUETE DE 15M3 PARA LA SUB GERENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL Y SERVICIOS DE LA CIUDAD.	ADDUISICION DE PINTURA EN BASE SOLVENTE PARA LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURICAD VIAL	PINTURA PARA TRAFICO EN BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO	PINTURA PARA TRAFICO EN BASE SOLVENTE COLOR BLANCO	ARA LA OFICINA TECNOLOGÍAS UNICACIÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL BS 550 PARA LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIEBEL BS SSO PARA LA SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS DE LA CIUDAD	ACOUSCION DE UNIDAD CENTRA, DE PROCESO CPU PARA EL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE DESARROLLO URBANO PALFOU 2025-0035	CONTRATACION DE LA ELECUCION DE LA OBRA MELORAMIENO SERVICIOS I UNISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LA LOCOMOTIORA
IRATACIO	En las columnas con encelbatelo Azul presion CTRL, + I para obtener ayost columnas con encelbatelo Azul presion CTR, + I para obtener ayost columnas con encelbatelo Azul presidente ayost columnas column												
L DE CON	VZZGO AZUI presion ¿TIENE AN- TEGEDENTE?						ON-0	0. NO			di.		
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA INCLUIR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	as con encat		1					2			A)		
	En las columnas ci OBJETO DE CONTRATACIÓN	BIENES	BIENES	SERVICIO	SERVICIO	BIENES			SERVICIO	BIENES	BIENES	BIENES	OBRA
	Pressione CTRL + G	384 - Subasta Inversa Electronica	271 - Adjudicación Simplificada	271 - Adjudicacion Simplificada	271 - Adjudicación Simplificada	104 - Compres por catalogo (Convenio Marco)		所養的 など ないない	271 - Adjudicación Simplificada	384 - Subasta Inversa Electrónica	384 - Subasta Inversa Electrónica	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	271 - Adjudicación Simpilificada
	Part appears of archivo YM, para at SEACE Pressors GTRL + G CONVOCANTE COMPINA TIPO DE PRO TIPO DE PRO	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos 2 de selección	1 - Por procedimientos 2 de selección	1 - Por procedimientos 2 de selección	3 - Por acuerdo marco			1 - Por procedimientos 2 de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	3 - Por acuerdo marco	1 - Por procedimientos de selección
	Para generar et a CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA	ENC									18 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
IMIENT	TIPO DE COMPRA O SELECCION	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad			0 - Por la Entidad	0 - Por ta Entidad	0 - Por ta Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad
F) PLIEGO:	item Único - Relación de item	1 · Único	1 - Único	1 - Único	1 - Único	0 · Relación Rem	4		1 - Único	1 - Único	1 - Único	48 1 - Único	49 1 - Único
4	z 2	6	2	42	6,	4			5	46	47	60	6





PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA EXCLUIR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

	_								
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	(PRINCIPAL)								
DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS		0 - SI - LA CONTRATACI ON SERA DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ON SERA DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ON SERA DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ON SERA DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ON SERA DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ÓN SERÁ DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ON SERA DIFUNDIDA	0 - SI - LA CONTRATACI ÓN SERÁ DIFUNDIDA
OBSERVA- CIONES									
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES		OEC	OEC	OEC	OEC	OEC	OEC	OEC	OEC
MODALIDAD DE SELECCIÓN		361 - Sin Modalidad	361 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	26 - Subasta Inversa Electrónica	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad
FUENTE DE FECHA PREVISTA FINANCIAMI ENTO CONVOCATORIA		3 - Marzo	3 - Marzo	2 - Febrero	2 - Febrero	2 - Febrero	2 - Febrero	2 - Febrero	3 - Marzo
		8	8	60	60	60	60	60	88
	DIST		10	10	A STATE				10
CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	DEPA PROV		9	23 01					23 01
VALOR GEO ESTIMADO DE LA	100	102,774.00	45,000.00 23	78,750,00	228,692.56	51,421,20	52,994.56	52,740.00	44,000.00
TIPO DE CAMBIO		1.00	8.	1.00	1,00	1.00	1.00	100	
TIPO DE MONEDA		1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 · Soles
CANTIDAD			450	875					4
UNIDAD DE MEDIDA			UNIDAD	UNIDAD		F			Unidad
CATALOGO ÚNICO DE BIENES. SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)			3010240300130023	1512150400146116					3911154800392054
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO - META 50 MATNENIMIENTO DE EQUIPOS	ADQUISICION DE VARILA DE FIERRO CORRUGADO SAÍN X 8.00m PARA LA OFICINA DE EQUIPO MECANICO - META 50 NATNENIMIENTO DE EQUIPOS	ADQUISICION DE ACEITE HIDROLINA PARA LA SUB GERRIALO DE PROTECCIONA MBIENATAL Y SERVICIOS DE LA CULOAD - ACTIVIDAD RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS PARA LA SUB GERENCIA DE SECURIDAD CIUDADANA - ACTIVIDAD PATRULLAJE MUNIICPAL POR SECTOR SERENAZGO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SIB GERENCIA DE COMERCIALIZACION - ACTIVIDAD CAMPAÑAS DE LIMPIEZA Y SALUBRIDAD DE LOS PIERRENTES MERCADOS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL BS 550 Y GASONOL PREMIUM PARA LA SUB GERENCIA DE TERRINALES - META 73 SERVICIOS DE TERMINALES TERRESTRES	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, ACCESORISO Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA SUB GERENCIA DE TERMINALES . META 73 SERVICIOS DE TERMINALES TERRESTRES	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE						and the second			
¿TIENE AN- TECEDENTE?			e de la composition della comp						
OBJETO DE N. CONTRATACIÓN ÍTEM		NES	NES	NES	ĘS	VES .	Ęs	NES	S
OBJETO		da 1.BIE	1 - BIENES	da 1 - BIEI	da 1.BIEI	da 1.BIE	1 - BIENES	da 1-8/E	BIENES
TIPO DE PROCESO		271 - Adjudicación Simplificada 1 - BIENES	384 - Subasta Inversa Electrónica	271 - Adjudicacion Simplificada 1 - BIENES	271 - Adjudicación Simplificada 1 - BIENES	271 - Adjudicación Simplificada 1 - BIENES	364 - Subasta Inversa Electrónica	271 - Adjudicación Simplificada 1 - BIENES	Adjudicación Simplificada
ТРО		1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección
CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA									
TIPO DE COMPRA O SELECCION		0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad
N. Unico - RE Relación F de frem		0 - 1 Relación Ítem	3 1 - Único	6 1 - Único	0 - 10 Relación Item	0 - 18 Relación Item	0 - 19 Relacion Item	0 - 20 Relación ítem	37 1 - Único
	T								

